



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: SOCAVONES EL BORO I (14 Beneficiarios) DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO

RESOLUCION EX. N° 00717/

IQUIQUE, 17 OCT 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 884/2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que dispone llamado extraordinario del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, destinado a viviendas emplazadas en suelos salino de la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta N° 5735/2017, de V. y U. que aprueba nómina de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 2632, de fecha 21 de septiembre de 2018, del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente 14 beneficiarios del proyecto: Socavones El Boro I, de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia" de fecha 06 de septiembre de 2018, e "Informe técnico" respectivo, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, los cuales se dan por reproducidos y que en lo principal se refieren a la dificultad para ubicar a los beneficiarios, retrasando labores de inspección y firma de recepciones correspondientes. Lo anterior ha provocado, según se indica, el vencimiento del contrato de obra respectivo, cuya renovación se encuentra en etapa de aprobación.

Se indica, además en Ord. N° 2632/2018 ya citado, que las obras se encuentran con un avance del 95 % y que dicho Servicio, cuenta con los recursos para su pago en el año 2018.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 387 de fecha 09 de octubre de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1º **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 28 de diciembre de 2018, para la vigencia de subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente a 14 beneficiarios del proyecto Socavones El Boro I, de la comuna de Alto Hospicio, que se individualizan a continuación de acuerdo a nómina adjunta a Ord. N° 2632/2018 de SERVIU Tarapacá, que pasa a formar parte integrante de este instrumento y conforme a la aprobada mediante Res. Ex. N° 5735 de 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
1	MARIA BRAVO SANTIBAÑEZ	
2	PATRICIA RIVERA ZEPEDA	
3	JESSICA TIAYNA ENCALADA	
4	RAQUEL MATAMALA CARREÑO	
5	NANCY VILCHES GAJARDO	
6	ROSA VALDERRAMA CORRALES	
7	ROSSANA CALLASAYA BARTOLO	
8	ELIANA GONZALEZ TAUCARE	
9	FIDELIA JIMENEZ BAHAMONDEZ	
10	JAIME ALVAREZ FERNANDEZ	
11	MAXIMILIANO PINAZO VALENZUELA	
12	LESLIE DUARTE FLORES	
13	DINA MOYA MOYA	
14	ANA DIAZ MANRIQUEZ	

2º **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,

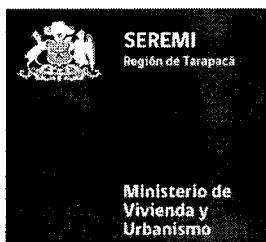


MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/VSC/JCPS/REV/18/15

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Adj.: Ord. N° 2632 de fecha 21.09.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N° 387/2018

Iquique, 09 de octubre de 2018

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°2632 de fecha 21.09.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia de subsidios para el proyecto PPPF denominado "Socavones El Boro I" y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones, le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



Juan Palape Soto
Jefe Dépto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

JPS/MCS



- ANT. :** 1) Res. Ex. Nº 5735 de 05/05/2017, emitidas por el MINVU que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Marzo. Correspondiente a la postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del programa de Protección del Patrimonio Familiar en su Título II, Mejoramiento de la Vivienda, regulado por el D.S. Nº 255, (V. y U.), De 2006, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos, de la Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.
- 2) Memorándum Nº 783 de fecha 10 de Septiembre de 2018 del departamento Técnico de este servicio, que acompaña Informe, Carta Gantt y Nómina, que informa situación actual del proyecto.
- 3) Ord. Nº 010 de fecha 05 de Enero de 2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT. : Solicita nueva vigencia a Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para la atención de damnificados por Socavones, de "Socavones El Boro I", correspondiente al llamado del mes de Marzo de 2017, conforme los motivos que se aluden.

- ADJ. :**
- ✓ Res. Ex. Nº 5735 del MINVU
 - ✓ Memorándum Nº 783 con Informe Técnico, Carta Gantt y Nómina.

21 SET. 2018

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá.

DE : SR. JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

- 1.- Me refiero a vigencia de Certificados de Subsidios Habitacionales del sismo PPPF., respecto de "Socavones El Boro I" correspondientes al llamado del mes de marzo de 2017 y a Memorándum Nº 783 citado en ANT. 2) emitido por el Departamento Técnico de este servicio, que solicita se gestione nueva vigencia a los Subsidios otorgados mediante el programa de Protección del Patrimonio Familiar, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.
- 2.- Conforme a lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05 de Enero de 2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra (A) para la solicitud de prórrogas y/o aumento del plazo de vigencia de Certificado de Subsidio (FSV O PPPF), y en virtud del artículo Nº 38 del D.S. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

• Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:

- ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo Nº 37 del D.S. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, letras b), c) y e)
- ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta Nº 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

• Requisitos según Oficio Nº 010 del Sr. Subsecretario (V. Y U.):

- ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Depto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

- 3.- En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de Subsidio de los beneficiarios aludidos, siendo necesario regularizar la vigencia de los subsidios para que sean aplicados y pagados a la empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habiendo consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos en el presente año.

Saluda atentamente a usted,


BRV/AOZ/JFS
Secc.Subsidios.

INT. N° 0284 Del 14 de Julio de 2018

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Regional
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes




JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
SOCAVONES EL BORO I	ALTO HOSPICIO	14	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA.		Resolución Exenta N° 5735 del 05 de Mayo de 2017	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
14 de mayo de 2018	7 de julio de 2017	15 de mayo de 2017	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
EN PROCESO DE RECEPCIÓN Y CIERRE ADMINISTRATIVO	95,00%	CONSTRUCTORA COMASO LTDA.	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
ALVARO PARRAGUEZ MARDONES		ING. CONSTRUCTOR	57 - 2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaría Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

Respecto a las razones, la principal corresponde a la dificultad para ubicar a los propietarios/beneficiarios en las viviendas asociadas al proyecto, que permitan tanto llevar a cabo la debida inspección como también la firma de documentación por parte del beneficiario para la recepción. Lo anterior, ha conllevado a que se venció el contrato, el que se encuentra en proceso de aprobación para nuevo plazo. -

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Solicitud de prórroga de vigencia de Subsidio	Supervisor
2.- Nuevo plazo contractual	Entidad Patrocinante
3.- Finalización en la Ejecución de las Obras y levantamiento de Observaciones	EP - CONSTRUCTORA
4.- Inspección y cierre de obras	Supervisor
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
14-12-2018
INDICAR FECHA MAXIMA*
28-12-2018

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

113 NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de días)

Alvaro Parraguez Mardones
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Mariana Roa Mendoza
Jefa Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Karla Jaramillo Manquez
Jefa Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

* Campos de llenado obligatorio



INFORME TÉCNICO

NUEVO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

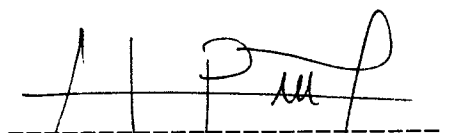
CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "SOCAVONES EL BORO I"

INTRODUCCIÓN

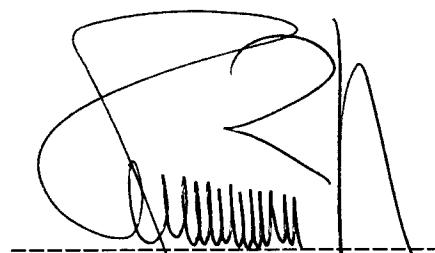
1. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , a continuación se detalla cada punto:
 - **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución Exenta N° 5735 del 05 de Mayo de 2017
 - **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** 15 de Mayo de 2017
 - **Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 14 de Mayo de 2018
 - **Fecha de Inicio de Obras:** 07 de Julio de 2017.
 - **Estado del Proyecto y porcentaje de avance de Obras:** El proyecto se encuentra con un avance físico aproximado del 95%, quedando pendiente solo una vivienda la que se encuentra en etapa de terminaciones.
 - **Las razones detalladas por las que no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del subsidio:** Respecto a las razones, la principal corresponde a la dificultad para ubicar a los propietarios/beneficiarios en las viviendas asociadas al proyecto, que permitan tanto llevar a cabo la debida inspección como también la firma de documentación por parte del beneficiario para la recepción. Lo anterior, ha conllevado a que se venció el contrato, el que se encuentra en proceso de aprobación para nuevo plazo.
 - **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:** Se adjunta Carta Gantt.
 - **Fecha máxima para subsanación del problema:** sería el 14 de Diciembre de 2018
 - **Fecha estimada para cursar el pago final del subsidio:** Se estima fecha máxima para el pago del subsidio, en 28 de Diciembre de 2018.
 - **Nuevo Plazo Solicitado:** 28 de Diciembre de 2018.

CONCLUSIÓN:

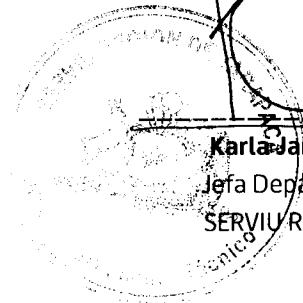

2. En merito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar aumento de plazo de vigencia a los Certificados de subsidio de los Beneficiarios del proyecto en comento, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la empresa constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa, y habida consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes.



Álvaro Parraguez Mardones
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



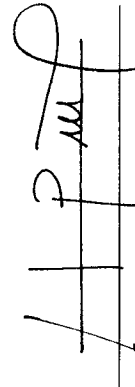
Marianela Roa Mendoza
Jefa Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



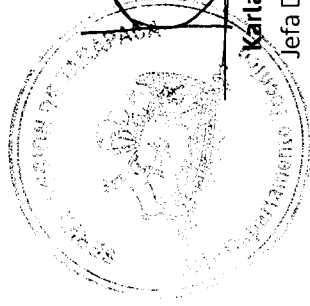
Karla Jaramillo Mánquez
Jefa Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

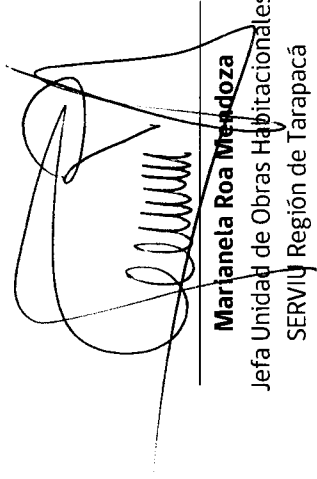
PROYECTO SOCAVONES EL BORO I CODIGO DE PROYECTO: 135410

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	CODIGO SUBSIDIO	Monto Subsidio por persona (TOTAL)	Tipo de Proyecto (Habitabilidad-Seguridad-Mantención)
1	MARÍA BRAVO SANTIBAÑEZ	[REDACTED]	CALLE 2 3951	AM2 N° SV1-2017-269599	200	Seguridad
2	PATRICIA RIVERA ZEPEDA	[REDACTED]	CALLE 2 3934	AM2 N° SV1-2017-269598	200	Seguridad
3	JESSICA TIAYNA ENCALADA	[REDACTED]	CORUÑA 3932	AM2 N° SV1-2017-269600	200	Seguridad
4	RAQUEL MATAMALA CARREÑO	[REDACTED]	DELAWARE 3973	AM2 N° SV1-2017-269594	200	Seguridad
5	NANCY VILCHES GAJARDO	[REDACTED]	EBENEZER 2212	AM2 N° SV1-2017-269602	200	Seguridad
6	ROSA VALDERRAMA CORRALES	[REDACTED]	CALLE 3 3928	AM2 N° SV1-2017-269606	200	Seguridad
7	ROSSANA CALLASAYA BARTOLO	[REDACTED]	EBENEZER 2238	AM2 N° SV1-2017-269596	200	Seguridad
8	ELIANA GONZALEZ TAUCARE	[REDACTED]	EBENEZER 2229	AM2 N° SV1-2017-269604	200	Seguridad
9	FIDELIA JIMENEZ BAHAMONDEZ	[REDACTED]	SALMOS 2221	AM2 N° SV1-2017-269605	200	Seguridad
10	JAIME ALVAREZ FERNANDEZ	[REDACTED]	SINAI 2238	AM2 N° SV1-2017-269595	200	Seguridad
11	MAXIMILIANO PINAZO VALENZUELA	[REDACTED]	SALMOS 2218	AM2 N° SV1-2017-269607	200	Seguridad
12	LESLIE DUARTE FLORES	[REDACTED]	SALMOS 2231	AM2 N° SV1-2017-269601	200	Seguridad
13	DINA MOYA MOYA	[REDACTED]	BELEN 2214	AM2 N° SV1-2017-269603	200	Seguridad
14	ANA DÍAZ MANRÍQUEZ	[REDACTED]	SALMOS 2212	AM2 N° SV1-2017-269597	200	Seguridad

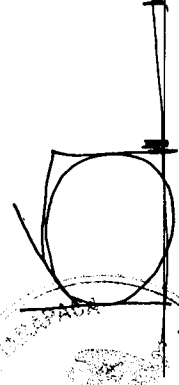


Alvaro Parraguez Mardones
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá





Marianela Roa Mendoza
Jefa Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



Karla Jaramillo Mánquez
Jefa Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

CARTA GANTT

Solicitud Aumento de Plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio

NOMBRE DEL PROYECTO

"SOCAVONES EL BORO 1"

EGIS

EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA.

COMUNA

ALTO HOSPICIO

CONSTRUCTORA

COMASO

AVANCE FISICO

95,00%

AVANCE RECEPCIONADO

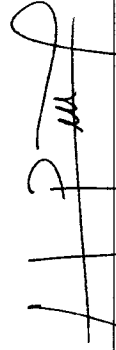
60,00%

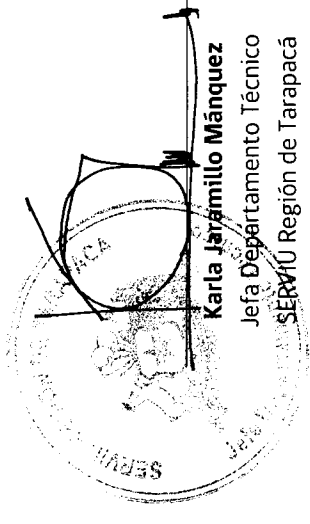
PENDIENTE POR RECEPCIONAR

40,00%

DESCRIPCION	DURACION	COMIENZO	FIN	SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16																						
<i>Vigencia del subsidio (Res. Exenta N° 5735 del 05 de Mayo de 2017)</i>	Días																																								
<i>Solicitud de Vigencia de Subsidio</i>	20	06-09-2018	26-09-2018																																						
<i>Ejecución de las Obras y Subsanaación de Observaciones (Fecha Estimativa*)</i>	70	01-10-2018	10-12-2018																																						
<i>Inspección, Recepción y Pago</i>	27	01-12-2018	28-12-2018																																						
<i>Nueva Vigencia de Subsidio</i>	113	06-09-2018	28-12-2018																																						

TOTAL AUMENTO DE PLAZO SOLICITADO **113** **06-09-2018** **28-12-2018**


Alvaro Parraguez Mardones
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá


Karla Jaramillo Mánquez
Jefa Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

Marianela Roa Mendoza
Jefa Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá